CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 OCT. 2018 15:38:59
Entrada 108888
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37767 y 37768 **19/09/2018** **101520 y 101521**

AUTOR/A: TORRES TEJADA, María (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que en septiembre de 2014 la alcaldesa de Bailén solicitó por escrito a la Dirección General del Patrimonio del Estado "la cesión del inmueble del Parador Nacional -actual Hotel Bailén- al Ayuntamiento de Bailén para su posterior reconversión en un Centro Geriátrico".

Dicho inmueble se encuentra adscrito al Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), por lo que se solicitó informe a ese organismo, como trámite necesario para proceder a la cesión gratuita del inmueble solicitada por el Ayuntamiento.

Mediante escrito de 19 de diciembre de 2014, la Directora General de TURESPAÑA manifestó su conformidad con la incoación y tramitación del oportuno expediente de desadscripción "por innecesariedad para el cumplimiento de los fines propios del organismo", de conformidad con el artículo 78 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Antes de proceder a la desadscripción del inmueble es necesario que la Dirección General de Patrimonio del Estado estudie el destino que se dará al bien. Por este motivo, mediante escritos de 7 de enero y 2 de febrero de 2015 la Delegación de Economía y Hacienda en Jaén requirió al Ayuntamiento de Bailén la documentación necesaria para tramitar el expediente de cesión y analizar su viabilidad, sin que hasta el momento se haya recibido la misma.

Madrid, 22 de octubre de 2018